

POSICIONAMIENTO SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR, A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE 2022, DE LA TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

El sistema de justicia laboral se encuentra en proceso de implementación de su tercera y última etapa en el país, que aplica para las entidades federativas de Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, entre otras, lo que implica que la justicia del trabajo será impartida tanto por las Juntas de Conciliación y Arbitraje hasta concluir la totalidad de sus juicios en trámite - más de 135,000 expedientes en la Junta Local de Ciudad de México y en la Junta Federal, más de 500,000 - como por los nuevos Tribunales Laborales, en todos los asuntos que ingresen a partir del 3 de octubre.

Ante la magnitud y trascendencia de la reforma, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., (BMA) se mantiene en permanente observación, destacando con preocupación que:

1. La reducida asignación presupuestaria, viene produciendo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los nuevos Tribunales Laborales y sus instancias conciliatorias, en las primera y segunda etapas, salvo honrosas excepciones, lejos de garantizar la mejoría de sus elementales funciones, muestran ya una crisis igual o mayor a la que se pretende remediar con el nuevo modelo.
2. La falta de una adecuada e intensa capacitación a los nuevos operadores jurídicos.
3. No se cuenta -en muchos lugares del país- con instalaciones apropiadas y seguras.
4. A ello se suma el reducido el reducido número de jueces laborales frente al número de justiciables actuales y potenciales.
5. Y, que en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México -que tiene más de una semana cerrada- en perjuicio de los justiciables, se está produciendo el despido masivo de decenas de funcionarios, con mucha experiencia, para concluir tanto conciliatoria como jurisdiccionalmente los miles de juicios que aún tienen por tramitar y resolver.

La BMA exhorta a las autoridades laborales del país, a aplicar los recursos humanos y materiales necesarios para atender la problemática que se ha venido presentando, para fortalecer la justicia laboral, tanto la del modelo tradicional como del nuevo sistema, instando desde luego, a que en forma cabal y estricta, se respeten los derechos laborales del personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C., reitera su disposición de coadyuvar con las diversas autoridades para lograr la mejor justicia laboral para todos.

Atentamente

M en D. Claudia E. de Buen Unna
Presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC